ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-011-2024

INICIO [] PARCIAL [] FINAL [] LIQUIDACIÓN [X]

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	**MABEL GIRALDO NIETO**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO DE ADULTO MAYOR, ACONDICIONAMIENTO FISICO Y APOYO EN DISCIPLINA DE ATLETISMO
CONTRATISTA	LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA
CÉDULA	6.402.350 de Pradera Valle
VALOR	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	No. 92 del 09 de septiembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 (TRES) MESES
FECHA DE INICIO	20 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	20 de diciembre de 2024

En Pradera Valle, el 20 de diciembre de 2024 se reunieron, **MABEL GIRALDO NIETO** en calidad Directora Ejecutiva de IMDERPRADERA y **LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA** en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:

Las partes manifiestan que:

1. Que concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato No. 500-08-02-011-2024

2. LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA ejecuto el objeto del contrato desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.

3. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

Las partes acuerdan que:

a) La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	$4.800.000
Valor Ejecutado	$4.800.000
Valor cancelado al contratista	$4.800.000
Saldo a favor de IMDERPRADERA	$0
Saldo a favor del Contratista	$0

b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA liquidan el contrato No. 500-08-02-011-2024

c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Mabel Giraldo Nieto
MABEL GIRALDO NIETO
DIRECTORA EJECUTIVA
IMDERPRADERA

LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA
CONTRATISTA